

TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS -(TUPA)

Nº	Denominación del Procedimiento	Requisitos	Derecho de Tramitación	Calificación			Plazo	Inicio	Autoridad	Recursos
		Denominación		Automático	Evaluación Previa					
					Positivo	Negativo				
1	Grado de Bachiller Ley N° 30220 N° Ley Universitaria DS N° 004-2019-JUS Texto Unico Ordenado LPAG, Ley N° 27444 Resolución de Consejo Universitario 004-2021-CU-UPSJB Resolución N° 463-2019-CU-UPSJB, Reglamento del Repositorio Institucional Resolución N° 022-2021-CU-UPSJB, Reglamento de Grados Académicos y Títulos Profesionales	1. Solicitud dirigida a la Oficina de Grados y Títulos	S./1425		x		30	Oficina de Grados y Títulos	Consejo de Facultad	Vicerrectorado Académico
		2. Pagar el derecho de trámite								
		3. Culminar Plan Curricular								
		4. Culminar Prácticas Pre-Profesionales								
		5. Acreditar conocimiento de un idioma extranjero (solo en caso que no se haya estudiado en la universidad)								
		6. No registrar obligaciones pendientes								
		7. No adeudar materiales de biblioteca ni laboratorio								
		8. Contar con acta de aprobación firmada por los miembros de jurado de evaluación del trabajo de investigación (según modalidad)								
		9. Entregar un ejemplar del trabajo de investigación empastado y en archivo digital en formato PDF								
		10. Entregar 2 fotografías tamaño pasaporte según indicaciones del reglamento.								
2	Título Profesional Ley N° 30220, Ley Universitaria DS. 004-2019-JUS Texto Unico Ordenado LPAG, Ley N° 27444 Resolución de Consejo Universitario N° 004-2021-CU-UPSJB Resolución N° 463-2019-CU-UPSJB, Reglamento del Repositorio Institucional Resolución N° 022-2021-CU-UPSJB, Reglamento de Grados Académicos y Títulos Profesionales	1. Solicitud dirigida a la Oficina de Grados y Títulos	S./1255		x		30	Oficina de Grados y Títulos	Consejo de Facultad	Vicerrectorado Académico
		2. Pagar el derecho de trámite								
		3. Haber obtenido el grado de Bachiller								
		4. No registrar obligaciones pendientes								
		5. No adeudar materiales de biblioteca ni laboratorio								
		6. Contar con acta de aprobación firmada por los miembros de jurado de evaluación del trabajo de investigación (según modalidad)								
		7. Entregar un ejemplar del trabajo de investigación empastado y en archivo digital en formato PDF								
		8. Entregar 2 fotografías tamaño pasaporte según indicaciones del reglamento.								